

Preguntas a los panelistas Mario Biondi y Carlos García Casella

1. Hecho por H lanza Argentina 52:

“Creen los expositores que sería necesario la emisión de normas internacionales ambientales o con las que puedan salir a nivel nacional serían suficientes, esta pregunta es por que el ambiente creo que debe cuidarse por igual en todas partes”.

Respuestas Carlos Luis García Casella

Por como indico en mi ponencia, es necesario hacer una apertura regional y hasta mundial en materia de sistemas contables de todo tipo, incluidos los sociales y los ambientales.

Del mismo modo que ya no hay “NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES” del IASB, sino Normas Internacionales de Información Financiera, no creo conveniente Normas Internacionales de Contabilidad Ambiental; a lo sumo podría haber Normas Internacionales de Informes Contables Ambientales, pero no abarcaría a los Sistemas Contables Ambientales propios de cada ente.

Para que fueran realmente Internacionales con fuerza sancionatoria habría que averiguar que organismo tendría autoridad para ello, no creo que pueda ser el IASB.

Propongo un INSTITUTO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD MUNDIAL en el Seno de las Naciones Unidas, podría ser este el emisor si para su tarea toma en cuenta la TEORÍA CONTABLE.

1. Valentín Uruguay 83:

“Completando la pregunta de H lanza en lo que se refiere a la emisión de normas internacionales ambientales ¿Cómo creen los expositores que debería encararse este tema teniendo en cuenta que si bien el mundo es uno solo y debe ser tratado como única unidad la que debemos cuidar, las realidades regionales son muy diferentes en lo que se refiere a grados de desarrollo y de contaminación”.

Respuesta:

No creo que sea conveniente dictar Normas Internacionales de Contabilidad Ambiental, por que no puede ser regulado por organismos con poder sancionatorio el desarrollo de la disciplina.

A lo sumo, el dictado de Normas Internacionales de Informes Contables Ambientales, no encuentro quien pueda dictarlas ya en 2010, en 2011 se podría intentar establecer en las Naciones Unidas un organismo que se ocupe del tema CONTABILIDAD y sus informes a nivel mundial con base científica y aportes académicos de todo el globo.

Esos investigadores con método científico podrían establecer las variaciones posibles por región, zona, país o cualquier otro motivo.

1. Valentín Uruguay 83:

“Un claro ejemplo se da con los bonos de carbón mediante los cuales los países menos desarrollados vendemos “derecho a contaminación” a los países más desarrollados, debemos aplicar las mismas normas para todos? Muchas gracias”.

Respuesta:

Las actuales normas NIIF, sin un buen sustento científico no parecen poder ejemplificar estos temas.

Las diferencias en el INSTITUTO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD MUNDIAL de la ONU se discutiría con metodología científica: problemas, objetivos, hipótesis, leyes o regularidades y teoría que abastecería las futuras normas si se pudieran desarrollar.

1. **H lanza Argentina 52:**

“Al igual que el colega Contamb no entiendo como la contabilidad ambiental puede hacer feliz al hombre”.

Respuesta

-

Como señalo en la ponencia (pág. 4)

“La Contabilidad debe avanzar para informar sobre fuentes de privación de la libertad: pobreza extrema, tiranía, escasez de oportunidades económicas, privaciones sociales sistemáticas, abandono de los servicios públicos, exceso de intervención estatal...”

Eso lo puede hacer la disciplina en sus diversas secciones o segmentos: Patrimonial, Gerencial, Gubernamental, Económica Social, etc.

Por su parte, la llamada Contabilidad Ambiental puede aportar elementos a los seres humanos en busca de su felicidad, como indican los filósofos prácticos como Aristóteles (Ética a su hijo Nicomaco).

La existencia de sistemas contables de gestión ambiental en las organizaciones de todo tipo generan diversidad de informes contables ambientales que ayudan a los destinatarios en su carácter de seres humanos con alma inmortal (Platón, Plotinio, Quiles).

1. **Guillermo:**

“Contabilidad Ambiental o Contabilidad Social?”.

Históricamente (Chapman 1979) se llamó Contabilidad Social a la actual Contabilidad Económica o Nacional por que se ocupaba del nivel macro superado el individualismo del nivel micro.

Pero esa denominación cambió para abarcar, en sentido afirmativo, la Contabilidad No Económica, o sea la que propone sistemas contables que generan informes contables lejos de conceptos economistas tales como Patrimonio, Riquezas, Ganancia, Pérdida o Lucro. Las metas sobre las cuales se debería informar serían Bienestar Humano, Felicidad, Libertad en sus diversas formas (Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Al tomar énfasis el tema del Cambio Climático cobró importancia el aspecto del Medioambiente. Yo creo que puede desarrollarse informes medioambientales dentro de los informes contables sociales.

Antes de debatir sobre denominación es importante estudiar científicamente el estado actual del conocimiento sobre el tema y decidir los pasos de desarrollo para solucionar las necesidades humanas en estas áreas.

1. **H lanza Argentina**

“No pude escuchar bien las disertaciones, pero no creen los disertantes que como contadores solo podemos aportar la parte económica y financiera del medio ambiente y que realmente para cubrir este tema se debe contar con un equipo multidisciplinario?”.

Respuesta:

Lamento que no haya podido escuchar bien por motivos tecnológicos.

Respecto a la posible limitación de los contadores actuando como instruidos en la Contabilidad, depende si como Fowler Newton u otros creemos que la Contabilidad es solamente Patrimonial o Financiera, exclusivamente economicista.

Propongo (año 2000) que “La Contabilidad es una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos”.

La vinculación con otras disciplinas existió siempre en la tarea contable.

1. Elsa 581

“Efectivamente hay análisis que requieren de la interdisciplinariedad. El abordaje de estas temáticas se ha hecho desde el enfoque contable”.

Respuesta:

Como indica Bunge (1982 Economía y Filosofía) La Contabilidad al ser ciencia.

“es un componente de un campo cognitivo más amplio; o sea, hay por lo menos otro campo de investigación (contiguo) tal que:

1. las visiones generales, los trasfondos formales, los trasfondos específicos, los fondos de conocimientos, objetivos y metódicas de ambos campos tienen un solapamiento no vacío.
2. O bien el dominio de uno de los campos está indicando en el del otro, o bien cada miembro del dominio de uno de los campos es un componente de un sistema incluido en el dominio del otro.

La Contabilidad utiliza teorías, hipótesis y datos de la Economía, la Sociología, la Psicología, las Ciencias Físicas y Naturales y etc.

Respuestas Mario Biondi:

Procuro unificar la respuesta a todas las preguntas.

Las normas ambientales deben ser internacionales y elaboradas por expertos en los múltiples temas. El protocolo de Kyoto y sus actualizaciones, solo prevén una parte del problema (efecto invernadero).

Los C.P. deben participar en lo que se refiere a la exposición pública de las gestiones de las empresas y a colaborar en la medición de los efectos degradantes.

Evitar el deterioro del medio ambiente mejora la calidad de vida y contribuye a la felicidad del ser humano. Las normas internacionales, sean ambientales o de contabilidad, deben ser únicas, sin perjuicio de prever alternativas.

Pensar que para los países desarrollados se deberían requerir mayores requisitos sería una sínica utopía, frente a lo que ocurre hasta el presente (países participantes que no ratifican los acuerdos)

8. Preguntas a Nilson Dauzacker de Ximena Ariza Garcia:

Ximena Ariza Garcia:

¿Qué patrones o lineamientos contables se deberían seguir en la información financiera de países que aun no cuentan con una legislación contable medioambiental?

Nilson Dauzacker:

Sabemos que la contabilidad ya tiene miles de años, que estuvo en constante desarrollo, permitiendo respuestas a los cambios en los diversos ambientes por el tiempo, acompañando las nuevas situaciones y progresos tecnológicos.

Creemos que tenemos motivos suficientes para ver la contabilidad dando respuestas a los cambios que ocurren en los tiempos actuales.

Conforme Hendriksen et al (1999), cuando Luca Pacioli, en el 1494, al mostrar las 'partidas dobles', casi todos los mecanismos del registro contable, como los conocemos hoy, ya existían. Cuando el Congreso

Americano estableció reglas a la contabilidad, a través de la creación de la Securities and Exchange Commission (SEC) en el 1934, estaba simplemente reglamentando un sistema que ha crecido por su cuenta por cinco siglos.

Por lo tanto, si hasta la fecha actual los sistemas de gestión, con el auxilio de los contadores, crearon sistemas contables adecuados a la administración, sin necesidad de leyes o intervención del gobierno, es plausible, en

los países donde la ley contable no existe, la inserción de nuevos elementos, tales como los rubros Activos Ambientales, Pasivos Ambientales y Resultados Ambientales en la estructura de los informes contables. Es

posible la ampliación de los auxilios de la contabilidad a la gestión ambiental a través de la registración de los efectos externos a la economía a través de

otro recurso contable – Cuentas de Orden – e introducir la Contabilidad Ecológica, mismo que no cuente con una legislación contable para el medio ambiente.

Muchas gracias por la pregunta y continuamos a su disposición.

Prof. Dr. Nilson Dauzacker.

9. Preguntas a Mario Biondi realizada por los alumnos del curso de Contabilidad Social y Ambiental de la cátedra Pahlen Acuña

Preguntas:

1. En su opinión ¿Será una solución profundizar la regulación contable como forma de captar los impactos ambientales en los estados contables?
2. ¿Existe alguna forma de motivación para los emisores que facilite el reconocimiento de los impactos ambientales?
3. ¿Considera que existe un cambio en la conducta o interés de los inversores que obligue a las empresas a presentar información ambiental?

Respuestas:

1. Cuando se menciona a las regulaciones contables nos referimos a la contabilidad financiera.

Considero que los efectos degradantes de la ecología generados por gestiones de empresas, deben ser recogidos por los estados contables de las mismas. Las actuales normas contables contienen los requerimientos para que ello se realice de esa forma.

El conflicto no es tanto con las normas contables vigentes sino con la falta de claridad de regulaciones y prohibiciones, acompañados por la insuficiencia de las gestiones de control estatal.

1. El ser humano es hijo del rigor. Lo que se hace mal (por ignorancia o incapacidad) debe ser sancionado.

El mejor estímulo o motivación es evitar sanciones, pecuniarias, personales, e éticas.

No se puede premiar a quien solo cumple con razonables normas de convivencia y de responsabilidad social empresarial.

1. Se observa un cierto progreso en la conducta de inversores que, además de “pensar con el bolsillo”, reconocen que la sustentabilidad del ente de su preferencia, es vital para el bien común y también para sus intereses particulares.

10. Pregunta a Mario Biondi de María Marta Pannario Centeno:

Preguntas:

1. CONSIDERANDO QUE LAS CUESTIONES AMBIENTALES ASOCIADAS AL ACCIONAR EMPRESARIAL AFECTAN Y PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION O SALUD ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESA, en cuanto a divulgación de información contable ambiental, Ud. que cree que es más conveniente:
 2. A) utilizar el informe anual como soporte o vehículo de comunicación de la información ambiental voluntaria y obligatoria, ya sea, en los propios estados contables, en sus notas anexas o, en una sección del informe distinta de los estados financieros
 1. B) o complementar la información financiera con otras fuentes de información como pueden ser los informes de sostenibilidad o informes ambientales independientes.

Respuestas:

Las informaciones de la actividad empresarial que están vinculadas con cuestiones ambientales y que pueden llegar a afectar al ente, debían ser tomadas en cuenta y exponerlas con los estados contables periódicos conforme lo requieren las normas en vigor.

Aquellos pasivos contingentes que de acuerdo con las normas contables no se cuantifican y en consecuencia solo serán una advertencia en las notas, quizás puede merecer que la asamblea asigne resultados a la constitución de una reserva para contingencias que puede cubrir aspectos económicos negativos futuros. Los informes especiales, separados de los estados contables clásicos, pueden producirse cuando es necesario y convendría que la teoría contable realizara los aportes necesarios para que se especifique las características que deben tener los informes, los cuales, eventualmente, pueden incluir análisis tipo insumo producto.

11 Pregunta a José Moneva de María Marta Pannario

Preguntas:

CONSIDERANDO QUE LAS CUESTIONES AMBIENTALES ASOCIADAS AL ACCIONAR EMPRESARIAL AFECTAN Y PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION O SALUD ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESA, en cuanto a divulgación de información contable ambiental, Ud. que cree que es más conveniente:

1. A) utilizar el informe anual como soporte o vehículo de comunicación de la información ambiental voluntaria y obligatoria, ya sea, en los propios estados contables, en sus notas anexas o, en una sección del informe distinta de los estados financieros
1. B) o complementar la información financiera con otras fuentes de información como pueden ser los informes de sostenibilidad o informes ambientales independientes.

Respuesta:

En el momento actual, los estados financieros están regulados por el IASB, por lo que es bastante difícil introducir aspectos medioambientales, que no queden en el ámbito de las normas internacionales. En consecuencia la opción 2 que usted plantea sería la más realista para conocer los impactos económico-financieros de las cuestiones ambientales. No obstante, desde un punto de vista conceptual sería más correcta la primera opción, de forma que los estados financieros recogiesen los impactos no sólo de carácter monetario sobre la empresa, sino aquellos que pueden erosionar su reputación, como son los impactos sobre el desarrollo sostenible.

12. Pregunta a José Moneva de Arístides Pelegrin

Preguntas:

1. ¿En que medida la Responsabilidad Social Empresarial está influyendo ante los cambios globalizadores de la gestión empresarial?.
1. ¿Cuáles son las actuales tendencias en materia de Contabilidad Financiera Medioambiental en el marco contable español?.

Respuestas:

1. Aunque esta cuestión no se recoge en el documento entregado para el debate, me parece que es muy interesante. En estos momentos de crisis, no creo que se estén aplicando sistemas de gestión socialmente responsables, aunque perviven algunos de los elementos que fueron calando en las empresas. Entre ellos la preocupación por el impacto ambiental de la actividad. En este sentido, parece que el medio ambiente si que se considera en la gestión.
1. En el ámbito español se aplican las normas internacionales de contabilidad (IASB) siguiendo los reglamentos europeos. Así el Plan General de Contabilidad de 2007 recoge los fundamentos de las normas IASB. En el tema medioambiental, dicho Plan General de Contabilidad ha recogido los aspectos ya regulados en la Resolución de 2002 del ICAC sobre información medioambiental en las cuentas anuales. Asimismo se aplica la Resolución de 2006 del ICAC sobre contabilización de los derechos de emisión de gases efecto invernadero.